



MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA

GUÍA OPERATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE: PRAXIS DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN EN TERRITORIO Y SOCIALIZACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Las asignaturas de: Praxis de investigación-acción en territorio y Socialización de procesos de investigación están orientados para que el estudiantado realice el trabajo de campo, documente y organice la información recabada en colaboración con sus organizaciones, su Consejo Tutelar y la comunidad de aprendizaje de la Maestría en Agroecología (MAE). Durante este periodo que abarca el tercer semestre del segundo año de la MAE el estudiantado se dedica a la elaboración de su investigación acción participativa con las organizaciones o grupos en los cuales participen. Cada estudiante bajo el acompañamiento de su Consejo Tutelar comunica los primeros hallazgos del trabajo de Investigación Acción participativa.

Para un buen desarrollo y acompañamiento al trabajo de campo, la documentación y la sistematización de la información les estudiantes deberán reunirse por lo menos una vez por mes con su consejo tutelar y por lo menos una vez al mes con la comunidad de aprendizaje de la MAE.

1.- Las evaluaciones de las asignaturas de: Praxis de investigación-acción en territorio y Socialización de procesos de investigación, están a cargo del Consejo Tutelar de cada estudiante, éstas deberán ser registradas a través de un acta en forma semestral (Anexo 1 y 2), según el calendario emitido por la Coordinación de la Maestría en Agroecología.

2.- El acta de evaluación de las asignaturas: Praxis de investigación-acción en territorio y de Socialización de procesos de investigación deberá ser entregada por el director o directora de tesis a quien sea Responsable de Servicios Escolares de la MAE. El acta será recibida sólo si se encuentra debidamente requisitada, con la firma de quienes integran el Consejo Tutelar y la calificación obtenida.

3.- La calificación asentada en el acta, deberá ser consensuada por el Consejo Tutelar. En caso de que no exista consenso para entregar la calificación, deberá ser notificado a la Coordinación de la Maestría en Agroecología, para buscar una solución según sea el caso.

4. En caso de reprobación, el o la estudiante podrá solicitar a la coordinación de la Maestría en Agroecología marcando copia a su director(a) de tesis la revisión de la calificación obtenida, mediante un oficio dirigido al Comité de Docencia indicando claramente sus argumentos y anexando las evidencias que considere pertinentes.

5. La coordinación de la Maestría en Agroecología, turnará el caso al Comité de Docencia para su revisión. El CD revisará las evidencias y justificantes presentados, más no examinará la evaluación del desempeño académico realizada del Consejo Tutelar. Si después de su revisión, la calificación reprobatoria se mantiene, el estudiante causará baja definitiva. En caso de aceptar la apelación, la persona estudiante tendrá 10 días para presentar una propuesta de continuidad y una carta compromiso de cumplimiento con los objetivos de la asignatura en cuestión, el Consejo Tutelar valorará su factibilidad y le brindará su aprobación. Si la persona estudiante no cumple con lo acordado es baja definitiva.

6. Para la evaluación, se sugiere seguir las siguientes pautas, dependiendo del momento en que se encuentre la investigación:

- Cumplimiento del cronograma establecido.
- Manejo y aplicación de los métodos utilizados en la investigación.
- Demuestra iniciativa propia y organización en la realización del proyecto de grado En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
- Calidad de la redacción.
- Buena comunicación con su Consejo Tutelar.
- Participación en la comunidad de aprendizaje de la Maestría en Agroecología

Aprobada por el Comité de Docencia en su sexta reunión extraordinaria, celebrada el 04 de septiembre de 2025



Anexo 2

POSGRADO

ACTA DE EVALUACIÓN SOCIALIZACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Fecha _____

Nombre: _____

Título del proyecto terminal: _____

El Consejo Tutelar en pleno, deberá evaluar el trabajo del estudiante. Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación:

- Cumplimiento del cronograma establecido.
- Manejo y aplicación de los métodos utilizados en la investigación.
- Demuestra iniciativa propia y organización en la realización del proyecto de grado En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
- Calidad de la redacción.
- Buena comunicación con su Consejo Tutelar.
- Participación en la comunidad de aprendizaje de la Maestría en Agroecología

Recomendaciones y acuerdos:

Si se requiere de mayor espacio para las observaciones y recomendaciones, favor de anexar otra hoja.

